

25 de mayo de 2010

**SRES. RUTA 4
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGUSTINAS 1235.PISO 3
SANTIAGO**

CODIGO: DH 4

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

19.88x18.75

11

Pág. 2



25.05.2010

16196924-8

9 6 9 2 4

Argentina en el Bicentenario

"...Nuestro país cumple hoy 200 años, e invitamos a unirse a la celebración a otros pueblos del mundo para compartir, en el acercamiento, lo mejor de nuestra gente..."

JORGE TAJANA

 Ministro de Relaciones Exteriores
 Comercio Internacional y Culto
 República Argentina

Argentina cumple hoy 200 años. La conmemoración del Bicentenario la entendemos como un proceso en el que la celebración va de la mano de la reflexión. Esto es lo que hemos venido haciendo en el último tiempo. A través de estas líneas queremos hacer partícipes de nuestra celebración a todos los pueblos del mundo y compartir aspectos de nuestra realidad para analizar a la Argentina del presente, en el país y en el mundo, y reflejar nuestras prioridades y objetivos.



Permítanos el lector retroceder hasta aquel 25 de mayo de 1810 para recordar los acontecimientos que nos ocupan. En Buenos Aires, entonces capital del Virreinato del Río de la Plata, los patriotas tomaban la decisión de desconocer a las autoridades coloniales españolas y constituir la primera junta autónoma de gobierno. Aquel desafío al orden colonial era el acto inicial que ponía en marcha la declaración de Independencia, y alcanzaría el triunfo definitivo cuando las tropas españolas fueron derrotadas militarmente, tras diez años de combates, en los campos de medio continente americano. Es a aquellos patriotas y héroes que fundaron nuestra nación a quienes estamos rindiendo homenaje.

¿Cuál es el estado de situación de Argentina en el año del Bicentenario, y qué prioridades forman su perspectiva a mediano plazo? El sistema político democrá-

tico, después de casi tres décadas, es una realidad que ha dado pruebas de maduración. El compromiso con los derechos humanos ha retomado impulso tras la anulación de las leyes del perdón y la reapertura de los juicios a los responsables civiles y militares de crímenes de lesa humanidad.

La economía argentina ha crecido a partir de 2003 como no lo había hecho nunca antes desde 1810. La excepcional tasa anual de crecimiento y los saldos positivos de la balanza comercial facilitaron la atención de los compromisos externos a partir de recursos genuinos. En estos últimos siete años, la educación y la salud públicas, otrora instituciones básicas de la integración social, han vuelto a ser valorizadas con presupuestos que triplicarán su participación en las erogaciones estatales.

El Estado ha recuperado su papel principal en la promoción de la investigación en ciencia y tecnología, así como en erogaciones significativas para los ingresos de docentes e investigadores del sistema universitario público, que en distintos momentos del siglo pasado formó a los cinco argentinos galardonados con el Premio Nobel.

Revertir la situación de pobreza es también prioridad del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, para lo cual se están implementando políticas de apoyo a empresas que incorporen trabajadores, promoviendo así el trabajo decente y aplicando medidas de política social universales a favor de los niños.

Los argentinos somos el resultado del encuentro de las culturas más diversas. La convivencia e integración de inmigrantes de todo el mundo es una particularidad histórica que seguimos reafirmando. Hemos puesto en vigencia, a pesar de la grave crisis económica global, el programa Patria Grande, le-

gislación de avanzada para la regularización de trabajadores extranjeros.

Bregamos por la vigencia plena del derecho internacional. El multilateralismo es el instrumento más eficaz para la lucha por la paz, la seguridad y para poder ganar la batalla contra la pobreza y la exclusión, las enfermedades, el delito del narcotráfico y la degradación ambiental.


La promoción y la protección de los derechos humanos es una política de Estado que fortalece nuestra identidad como nación, y nuestro liderazgo en la comunidad internacional.

Nos integramos activamente al comercio dentro del Mercosur y sostenemos la necesidad de avanzar hacia una mayor institucionalidad. Impulsamos políticamente Unasur como ámbito de participación exclusiva de los países de la región para el mantenimiento de la paz y la democracia. A su vez, llevamos una participación activa en el grupo de países del G20.

Nuestro reclamo al gobierno británico, apoyado formalmente por las Naciones Unidas, para discutir la soberanía de las Islas Malvinas, está en el espíritu de la población argentina y es uno de los ejes de nuestra política exterior.

Nuestro país tiene deudas pendientes. Las mismas se remontan lejos en el tiempo y representan un reconocimiento de los derechos postergados de vastos sectores de nuestra sociedad. Los compromisos contraídos con el exterior son también prioridad para el gobierno argentino.

Nuestro país cumple hoy 200 años, e invitamos a unirse a la celebración a otros pueblos del mundo para compartir, en el acercamiento, lo mejor de nuestra gente, nuestra cultura y nuestra historia.

LA NACION - STGO-CHILE			 9 6 7 5 4	25.05.2010
18x18	4	Pág. 3		16196754-9

El Programa de Derechos Humanos de Interior y el Consejo de Defensa del Estado

Piden procesar a generales por crimen de frentistas

► El requerimiento apunta al ex vicecomandante en jefe del Ejército Santiago Sinclair y al ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia de la Institución castrense (DINE), general (R) Ricardo Ortega.



El general (R) Ricardo Ortega ha negado que él haya tenido alguna coordinación con la CNI ni menos participación en el crimen de los frentistas.

LA NACION - STGO-CHILE

18.1x16.25

5

Pág. 3



25.05.2010

16196775-2

9 6 7 7 5

LA NACIÓN

EL PROGRAMA de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitaron a la justicia el procesamiento de dos generales en retiro del Ejército por crímenes contra la humanidad. Se trata del ex vicecomandante en jefe del Ejército Santiago Sinclair y el ex director de Inteligencia (DINE) Ricardo Ortega, quienes fueron acusados por ambos organismos de ser autores del secuestro, homicidio y desaparición forzada de cinco miembros del FPMR en 1987.

La solicitud está dentro de los escritos mediante los que, tanto Interior como el CDE, piden al ministro de fuera Mario Carroza, que reabra la investigación de estos hechos, cuyo sumario fue cerrado hace un mes.

En una resolución dictada ayer, el juez decidió reabrir el proceso e informó que, una vez realizada una veintena de diligencias, resolverá la situación de ambos ex oficiales, quienes actualmente tienen calidad de inculcados en la causa.

De hecho, Sinclair ya había sido procesado por estos mismos delitos, pero la Corte de Apelaciones, en 2008, lo dejó sin efecto. En el caso de Ortega (que hasta el año pasado

fue director de Inteligencia) el Programa de DDHH sostiene que existen 17 testimonios que confirman su participación en acciones que terminaron con la vida de Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas,

Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola.

A juicio del organismo "esas pruebas y otras más reafirman, a pesar de su intento por exculparse

con su testimonio inverosímil, la coautoría, con presencia en el lugar de los hechos y mando efectivo".

Ortega ha negado que él haya tenido alguna coordinación con la CNI ni menos participación

en el crimen de los frentistas. Sin embargo, el organismo, que dirige Rosy Lama, prueba en su documento que siendo jefe de la Brigada G4, del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), brazo operativo de la DINE, tenían coordinación con la CNI, dos años antes del crimen y que el ex general participó en interrogatorios.

Por su parte, el CDE concluyó que las nuevas pruebas contra Ortega "desvirtúan por completo las alegaciones por las cuales intenta exculparse, reafirmando su mando efectivo e intervención en el secuestro de los cinco detenidos desaparecidos de septiembre de 1987".


Según ambos entes, este crimen fue un delito de lesa humanidad cometido por agentes del ex régimen de Augusto Pinochet, en el marco del secuestro del coronel Carlos Carreño, gerente comercial de Famae, ocurrido entre septiembre y noviembre de 1987. **LN**

DATO

17

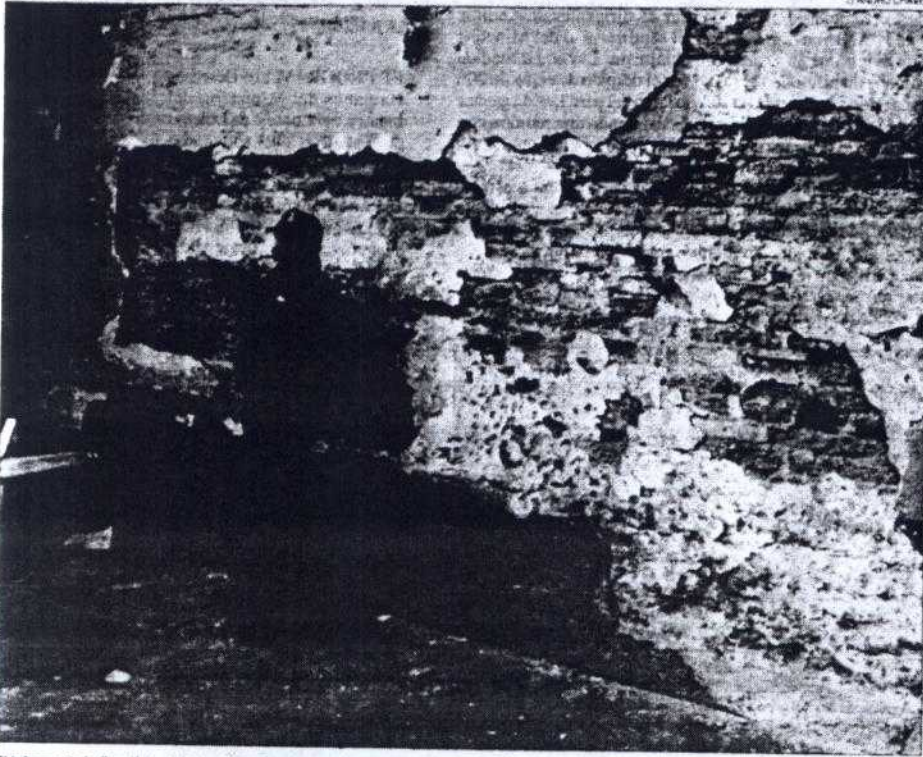
...testimonios adjuntó el Programa de DDHH para respaldar su solicitud de procesamiento.

En una resolución dictada ayer, el juez Mario Carroza decidió reabrir el proceso e informó que, una vez realizada una veintena de diligencias, resolverá la situación de ambos ex oficiales.

LA NACION - STGO-CHILE			 25.05.2010 16196793-2
24.58x19.43	2	Pág. 4	

Catastro de fiscalía judicial concentra atención en estado de penales emplazados entre Valparaíso y Puerto Montt

Suprema revela graves problemas en cárceles tras sismo y tsunami



El informe de la fiscalía judicial también llama la atención respecto de los problemas de sobrepoblación y hacinamiento que se generaron producto de la inhabilitación, total o parcial, de los recintos penitenciarios.

LA NACION - STGO-CHILE

16.66x18.93

3

Pág. 4



25.05.2010

16196801-2

9 6 8 0 1

►► **Un informe del máximo tribunal constató que 14 recintos penitenciarios quedaron inutilizables y su población penal debió ser trasladada. En la cárcel de Parral, el 40% de las instalaciones quedaron destruidas mientras en Constitución el cierre es definitivo.**

ANDREA CHAPARRO

CATORCE CÁRCELES quedaron inhabilitables y la totalidad de sus internos debieron ser trasladados a otras unidades penitenciarias luego del terremoto y posterior tsunami que afectó a la zona centro-sur del país el 27 de febrero, según un informe elaborado por la fiscal de la Corte Suprema Mónica Maldonado.

Así, un 40% de las instalaciones de la cárcel de Parral quedaron destruidas mientras que los daños del penal de Constitución obligaron a su cierre definitivo, según reseña el documento.

En este último recinto se fugaron 81 reclusos pero 60 de ellos se presentaron en los días siguientes ante la autoridad. El resto está siendo recapturado.

El informe de la fiscalía judicial también llama la atención respecto de los problemas de sobrepoblación y hacinamiento que se generaron producto de la inhabilitabilidad, total o parcial, de los recintos penitenciarios de las regiones del Maule y del Biobío.

Sin embargo, como el catastro

se efectuó en todo Chile, también se mencionan a aquellos penales que sin haber recibido internos de la zona afectada se encuentran naturalmente sobrepoblados, como es el caso de Colina II.

En ese recinto, por ejemplo, en marzo, cuando se realizó la visita, había 2 mil 100 internos, pero su capacidad máxima real es sólo de mil 300. Además se constató la falta

de un pabellón de aislamiento para reos que por temor a ser agredidos piden ser marginados del resto de la población.

Un situación similar hay en la ex Penitenciaría, donde se precisa que se recibió a "muy pocos" reclusos de otros penales tras el terremoto "por encontrarse ya muy excedida en su capacidad", consiga el informe.


Para poder retornar a los reclusos a sus penales de origen (si es que no quedaron destruidos completamente), descomprimir la situación de los penales receptores y resguardar la seguridad de los internos y del mismo personal de Gendarmería, se recomendó la reparación urgente de murallas, módulos y secciones dañadas.

DATOS
81

...reos se fugaron de la cárcel de Constitución el 27 de febrero luego que las instalaciones colapsaran y ellos provocaran un incendio.

500

...internas del centro de detención femenino de San Miguel estaban durmiendo en el patio, pues su pabellón quedó destruido.

LA NACION - STGO-CHILE				25.05.2010
16.14x5.24	4	Pág. 4		16196804-5

9 6 8 0 4

En Santiago, por ejemplo, en el centro penitenciario femenino de San Miguel 500 mujeres se encontraban durmiendo en un uno de los patios del penal debido a que su pabellón quedó destruido. En este caso, la Suprema sugiere construir a la brevedad un galpón para que las internan pernocten bajo techo.

También se expresó que la atención en salud física y mental, en varios recintos, es nula o deficiente, no obstante resulta necesaria a raíz

de las situaciones que vivieron los internos el día del terremoto.


En otro ámbito, el informe reseña que es preocupante la pérdida de información sobre los internos (hoja de vida, registro de sentencias), pues ésta es clave para tomar decisiones jurisdiccionales.

Junto con ello, la fiscalía judicial sugiere a Gendarmería elaborar un protocolo para enfrentar escenarios de catástrofes, puesto que si bien en unos recintos se reaccionó adecua-

damente, en otros la situación es claramente deficiente.

GENDARMERÍA RESPONDE

Ante el informe, el subdirector operativo de la institución, coronel Carlos Muñoz, dijo que la institución ya ha gastado casi mil 100 millones de pesos para enfrentar la emergencia y "Hay daños severos en algunas unidades penales y en la medida que los presupuestos lo permitan se van a ir reparando poco a poco", expresó en entrevista con Radio Cooperativa. **LN**

LA TERCERA - STGO-CHILE		
5.52x9.59	7	Pág. 2
25.05.2010	16196103-7	
9 6 1 0 3		


Descoordinación

Señor director:

He leído con preocupación la carta de María Teresa Valladares publicada el sábado en la que se refiere a lo que unos llaman "descoordinación" -"atomillar al revés", según ella- respecto de la citación al subsecretario de Defensa en un proceso de DD.HH. por parte de un abogado del Ministerio del Interior.

En asuntos de DD.HH., ¿podrán existir personas que, por sobre cualquier tendencia, militancia o religión, tengan una mirada limpia que permita citar a declarar, informar e incluso dar su opinión sobre un caso específico, a cualquier otro ciudadano, con el sólo afán de esclarecer los hechos? Sólo se atomilla al revés cuando no se actúa desde el mejor espacio del alma.

Carlos Alegría Jaque


LA HORA - STGO-CHILE			
8.85x8.28	5	Pág. 4	
25.05.2010	16197929-4		

9 7 9 2 9

Alertan por situación de cárceles tras terremoto

La fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, dio a conocer un preocupante informe sobre la situación que viven los recintos penales de la zona centro-sur del país tras el terremoto. El documento apunta a la sobrepoblación y hacinamiento de cárceles que recibieron reos de recintos que quedaron destruidos. Se presenta el caso del Centro de Detención Preventiva de Puerto Montt, que tuvo que albergar a 200 reos de Talca y Constitución. Allí se puso fin a los programas de reinserción y rehabilitación, mientras que en el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín cerca de 500 mujeres duermen en el patio.



LA HORA - STGO-CHILE			25.05.2010
20.36x24.48	3		Pág. 7

Presentaron proyecto para regular la unión civil entre personas del mismo sexo

Diputados DC quieren regular uniones entre homosexuales

LOS DIPUTADOS DC Gabriel Ascencio y Gabriel Silber presentaron un proyecto de ley sobre uniones homosexuales a modo de "prueba de fuego" para el Gobierno y así presionar para un pronunciamiento.

El objetivo, dijeron, es "cobrar la palabra empeñada" y afirmaron que "éste es un tema sensible para un sector de la ciudadanía que hoy vive prácticamente en la ilegalidad".

La iniciativa establece el contrato de unión civil celebrado por dos personas del mismo sexo y regula sus efectos con el propósito de garantizar la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos humanos.

Proponen, a su vez, que el contrato se celebre por escritura pública suscrita ante notario y en presencia de dos testigos que declaren que las partes no se encuentran afectas a prohibición alguna. El notario deberá insertar la escritura pública en un registro especial que llevará para estos efectos.

La propuesta, a la que también adhirió el diputado Sergio Ojeda (DC), plantea que durante la vigencia y disolución del contrato de unión civil sus miembros podrán optar por acogerse al régimen de comunidad establecido en el Código Civil, o al régimen que ellos pacten en la escritura pública.

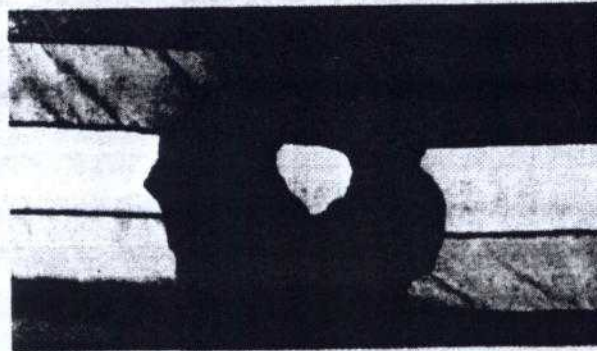
EN RN, EN TANTO, el tema de la unión civil y las regulaciones de hecho no genera consensos. El timonel del partido, Carlos Larraín, una vez más expresó su rechazo a una regulación de este tipo. Aseguró que se trata de "asuntos que no tienen la relevancia que tiene el ingreso ético familiar", justificando el hecho que el tema no haya sido parte del discurso presidencial del 21 de mayo.

Sin embargo el diputado de las filas y jefe de la bancada RN, Joa-

quín Godoy, recalcó que "independiente de lo que piense Carlos Larraín tenemos total independen-

cia para proponer y votar de la manera que queramos" y explicó que "la iniciativa es parte del programa

de Gobierno, así que yo estoy convencido que habrá apoyo por parte del Gobierno en esta materia".



Unión civil

En RN hay divisiones por este tema. El presidente del partido insiste en que no es prioritario.

THE CLINIC (SANTIAGO-CHILE)

18.72x13.16

2

Pág. 16



20.05.2010

16164707-2

6 4 7 0 7

BLOQUEO Y CASTRACIÓN




En febrero de 1962 EE.UU. decretó un embargo comercial, económico y financiero en contra de Cuba. El proceso se habría iniciado parcialmente en 1960 cuando comenzaron las nacionalizaciones contra empresas y propiedades norteamericanas en la Isla ordenadas por el gobierno revolucionario. Eisenhower, quien inicialmente había reconocido a las nuevas autoridades tras la salida de Batista, rompe relaciones diplomáticas el 3 de enero de 1961. En octubre de 1992 se recrudece aún más el bloqueo mediante la Ley Torri-

celli. En 1996 contrario a toda lógica, con el Muro de Berlín vendiéndose en pequeños cubos de reliquia, se decreta la Ley Helms-Burton que impedía a terceros países con filiales estadounidenses sostener vínculos comerciales con Cuba y además prohibía que los barcos que atracaran en Cuba tocaran los muelles de EE.UU. durante 6 meses.

Nuestro matrimonio con la Unión Soviética duró 30 años hasta 1992. De ese amor poco quedó, eso sí nos compraron azúcar y nos vendieron petróleo a precios muy preferentes. Por primera vez en nuestra historia nos quedábamos

sin metrópoli, pero tampoco éramos una República. En uno de esos giros increíbles nos contactamos nuevamente con nuestro mar y entregamos nuestras playas al mundo prohibiendo e incluso encarcelando a cualquier cubano que se apareciera por un hotel.

El bloqueo contra Cuba ha sido condenado 18 años consecutivos por todos los países que conforman la ONU con las lógicas excepciones de EE.UU. e Israel (otro especialista en Muros) más algún que otro país necesitado de amor o de favores. Tras 48 años se ha convertido en el bloqueo más prolongado de la Historia y

THE CLINIC (SANTIAGO-CHILE)				20.05.2010
12.85x20.46	3	Pág. 16		16164709-4

6 4 7 0 9

ha contribuido con creces al empobrecimiento y a la desgracia de un país de 11 millones de habitantes. El mecanismo más probable de esta aberración radica en una perversión política: el estado de Florida es vital en las elecciones norteamericanas, existe un poderoso lobby de senadores cubano-americanos que apoyan el embargo. Tanto republicanos como demócratas con distintos matices cada 4 años han ido a Miami a obtener esos votos y todos han dicho "éste sí será el último año de la Castrocracia". No sólo ha sido inefectivo políticamente, sino que forma parte intrínseca de la separación de la familia cubana, de las muertes en el mar y de las extensas privaciones de toda índole que padecemos en la Isla: cultura, información, tecnología, intercambio financiero y comercial.


A pesar de esto y por distintas vías alternativas el intercambio comercial con EE.UU. es altísimo sobre todo en el sector agrícola, aportando más del 90 % del arroz que se consume en Cuba y gran parte de los productos avícolas. Muchas fuentes ubican a EE.UU. como el quinto socio comercial de Cuba, eso sí son compras en efectivo y no existe ninguna posibilidad de crédito. Las remesas que llegan a la Isla desde Miami superan los 1000 millones de dólares anuales. Las sanciones por el no cumplimiento de las leyes del embargo incluyen penas de cárceles y estratosféricas multas. Los estados agrícolas del sur de EE.UU. han presentado innumerables peticiones de levantamiento del embargo por ir en contra de sus intereses económicos.

Lo que no es entendible es la asociación que hace el gobierno de Fidel Castro con la limitación de las libertades en Cuba y el bloqueo. Tampoco su reversa estadounidense: se levanta el bloqueo si se democratiza la Isla. Este es el mecanismo de la castración del pueblo cubano. La nación traumatizada de occidente, impedida de saborear las bondades del siglo 21.

La propuesta de Fidel es hacer de Cuba un país socialista (acorde a su idea no al significado universal del término) que incluya una semejanza estoica, un David contra Goliat, pero sin consulta popular real. No hay ningún obstáculo en liberar a los presos políticos, en autorizar la formación de agrupaciones políticas distintas al Partido Comunista de Cuba, en autorizar la libertad de prensa, en permitir que cualquier cubano que quiera viajar y tenga los medios lo haga sin ningún tipo de restricción. Tampoco existe una relación entre el embargo y que Fidel Castro autorice sin excepciones que los exiliados que él mismo generó puedan regresar a su país de visita, incluso aunque sean sus opositores. Tampoco hay relación con verbalizar a los cuatro vientos que en Cuba sí existe propiedad privada, pero los dueños no pueden ser ciudadanos cubanos.

Mínimas cuotas de libertad y de permeabilidad cívica terminarían generando espacios más flexibles y de diálogo entre La Habana, Miami y Washington des-castrando al pueblo cubano. ◀

Médico-Psiquiatra, radicado en Chile desde 1995.

EL SIGLO - STGO-CHILE				14.05.2010
16.04x24.48	2	Pág. 2		16165082-9

6 5 0 8 2

Aclaraciones fundamentales para un indulto

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos se ha enterado por información en los medios de comunicación de la solicitud de la Iglesia Católica para que se otorgue el indulto presidencial a un elevado número de personas que están cumpliendo condenas en las cárceles chilenas. También, por la prensa, nos hemos enterado de la voluntad del gobierno de acoger esta solicitud con ocasión de la celebración del bicentenario de la independencia de nuestro país.

Tan loable intención nos parece de gran valor social dadas las deplorables condiciones en que se encuentran cumpliendo condenas casi la totalidad de las personas privadas de libertad. El incumplimiento por parte del Estado chileno de los más mínimos estándares relativos al sistema carcelario ha sido denunciado por múltiples informe de derechos humanos, es por ello que un indulto que alcance a una gran cantidad de beneficiados y beneficiadas no sería sólo una acción humanitaria sino un acto de justicia.

Sin embargo, hay un grupo de chilenos que están lejos de sufrir las deplorables condiciones carcelarias, como es el caso de militares y civiles condenados por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar. Ellos no sólo cumplen sus condenas con gran confort sino que han recibido penas mínimas, dada la gravedad de los crímenes cometidos. Además, queremos recordar que, de acuerdo a los convenios internacionales suscritos por Chile y de plena vigencia en el mundo civilizado, los crímenes de lesa humanidad no son amnistiables ni prescriptibles.

Nuestra Agrupación rechaza con vehemencia la posibilidad de otorgar indultos a los presos condenados por violaciones a los derechos humanos. Nuestra larga lucha por verdad y justicia para nuestros familiares ejecutados ilegal y arbitrariamente ha encontrado obstáculos casi insalvables en la falta de voluntad política de los gobiernos de la Concertación para aprobar leyes

que terminen con la prescripción, media prescripción y con la ley de Amnistía, para así poner fin a las rebajas de pena y evitar que los asesinos de nuestros familiares se vayan tranquilamente a sus casas. También ha sido un obstáculo que, en algunos jueces del poder judicial, falta la voluntad para esclarecer los crímenes, encontrar a los culpables y condenarlos con penas reales.

Sólo la persistente demanda por verdad y justicia de las organizaciones de derechos humanos posibilitó el nombramiento de jueces de dedicación exclusiva que han logrado algunos avances y condenas. La mayoría de los criminales, sus cómplices y sus encubridores siguen libres sin responder por sus actos. Un indulto para algunos de los pocos condenados sería una nefasta señal para la continuidad de los casos aún pendientes. En nuestro caso, existen más de 1.100 crímenes de hombres y mujeres, sin que haya ninguna querrela que permita investigarlos.

La instalación de la dictadura militar en Chile significó un grave rompimiento a la convivencia nacional y al estado de derecho, condiciones esenciales para la unidad nacional. Un indulto para algunos de los condenados por

crímenes vinculados a violaciones a los derechos humanos atentaría gravemente contra la convivencia y contra el estado de derecho e imposibilitaría avances en la reconciliación nacional, a la vez que tornaría incoherente el discurso de tolerancia cero con la delincuencia.

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

EL SIGLO - STGO-CHILE

13.88x24.17

2

Pág. 3



14.05.2010

16165091-9

6 5 0 9 1

◊ BRÚJULA POLÍTICA

Fuerzas Armadas incapaces



Eduardo Contreras

El juicio de valor que titula esta nota no es mío, aunque por cierto lo comparto. Lo dijo el diputado de la UDI Gustavo Hasbun, tras conocerse el video Onemi acerca de la bochornosa reunión de la entonces presidente Michelle Bachelet con sus asesores inmediatos la noche del terremoto de febrero. Se ha hablado de incompetencia, incapacidad, inutilidad y de negligencia culpable de los mandos militares, navales y de la fuerza aérea. La condena es abrumadoramente mayoritaria, salvo opiniones sesgadas de incondicionalidad de personajes obsesivos como el ex ministro de Defensa Francisco Vidal, que no fue capaz ni siquiera de conseguir un helicóptero para que la presidente Bachelet se trasladara a los lugares más afectados por el sismo y posterior maremoto.

No es un hecho casual que la senadora Soledad Alvear, a la que nadie podría acusar de subversiva, exigiera la renuncia del comandante en jefe de la Armada.

Hoy se desarrollan procesos judiciales para determinar y sancionar las responsabilidades de los uniformados por su evidente negligencia ante situaciones como la de febrero pasado y, como suele ocurrir en casos como éstos, lo probable es que los mandos castrenses salgan librados y a lo más se sancione a un cabo de guardia o a un subteniente, más todavía si los sentenciadores son sus pares de la llamada "justicia" militar. Pero el tema de fondo sigue planteado: ¿Cuándo será el momento en que las fuerzas democráticas del país se propongan un debate de fondo acerca de nuestros institutos armados, su integración, sus normas internas, su orientación y formación, el acceso a sus filas, su papel en el desarrollo del país, el gasto armamentista, sus privilegios inaceptables y sus obligaciones respecto del conjunto del pueblo y no sólo de determinados sectores sociales?

Porque la incompetencia de las FFAA

es parte de su realidad histórica. Recordemos el tristemente célebre caso Antuco y otros varios. En estricto rigor, para lo único que se han mostrado capaces y competentes es para reprimir al pueblo desarmado. Los crímenes cometidos a lo largo de la historia nacional nos avergüenzan a todos los chilenos. Salvo los próceres de nuestra independencia y los nombres gloriosos de los libertadores y del propio ejército libertador, así como las excepciones conocidas, en los años que siguieron, salvo muy contadísimas excepciones, la verdad es que la medida la da el coronel Silva Renard, aquel cobarde que dirigió la masacre de la Escuela Santa María en Iquique a comienzos del siglo XX.

Leo la sentencia recién dictada por la Corte Suprema en el caso del abogado Reinaldo Poseck Pedreros, detenido desaparecido desde septiembre de 1973 en la ciudad de Chillán en donde se desempeñaba como máximo dirigente del Partido Socialista. Compañero y amigo de muchas batallas en esa región de campesinos y obreros, junto a otros entrañables camaradas como el doctor Rogelio de la Fuente, dirigente y parlamentario del PS hoy radicado en México, el ya fallecido dirigente comunista Carlos Figueroa, en fin, tantos otros. Reinaldo fue uno de los abogados que dirigió mi práctica profesional y, como antes hizo el gran profesor Alvaro Bunster, decidió mi dedicación al derecho penal. Poseck, un hombre culto, valiente, enfrentó a sus torturadores. La investigación deja mucho que desear y no se procesó al que dio las órdenes de exterminio en Chillán, el comandante del regimiento Guillermo Toro Dávila, al que todavía los tribunales no le han echado el guante. Al final, se condena a un solo verdugo, el capitán Andrés Morales, hoy un despojo humano que deambula por las calles.

No fue sólo el ejército, fueron todos los institutos armados y de seguridad. ¿No va siendo hora de revisar esto de las "gloriosas fuerzas armadas"? •